



Quince maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

tos quinientos y un reales y diez y seis mar. por medio año de su salario que cumplió a tres de Mayo pasado de este año; y por la ciudad entendido = Acordo que el maor xomo de propios de y pague a dho d. fernando velen los referidos quinientos quinientos y un reales y diez y seis mar. y para ello se le despache formal libranza con la qual y recibos tomada la razon por el Contador se bonificaran a dho maor xomo en sus Cuentas =

Carta para Plomo

En este auntamiento se an visto las diligencias practicas en Razon del señalamiento de Monte en los Caxos de zorda a Pedimento de d. Nicolas de Mancha Adm. de la Real fabrica de Plomo a fin del Corte de la Leña que se necesita para el fundimiento de quatro mil y mas arrobas de metales existentes en el Almahacen de la Real hacienda Cua diligencia se practico por Lorenzo delgado y Thomas de Guebara Inteligentes nombrados por esta Ciudad con asistencia de Joseph Antonio Moreno Benavente uno de los presentes escribanos y por declaracion que hizieron ante el s. d. d. fidoz Contra produxian los pinos existentes en dicho sitio todos amuñados para madera tres mil Cargos de Leña que aprezaron a dos reales Cada uno descontado el Costo de Corte y con

